

NOTARÍA VIGÉSIMO SEGUNDA

DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

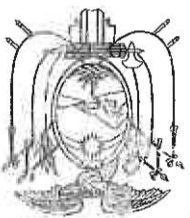
a su cargo los protocolos de los Notarios
Dr. Fabián Solano y Dr. Manuel José Aguirre

COPIA: PRIMERA

Notaría 22
DR. ALEX MEJÍA VITERI —



22-10010-2014



[illegible][illegible]

~~NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO~~

Escritura N°:																																					
20161701022P07985																																					
ACTO O CONTRATO: CESION DE PARTICIPACIONES O ACCIONES																																					
FECHA DE OTORGAMIENTO: 11 DE JULIO DEL 2016. (16:57)																																					
OTORGANTES																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Persona</th> <th>Nombres/Razon social</th> <th>Tipo Interviniente</th> <th>Identidad</th> <th>No.</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Personas que lo representan</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Natural</td> <td>PARKA CABEZAS ORLANDO</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>cédula</td> <td>1706788563</td> <td>ECUATORIA NA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>ISAIAS</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>cédula</td> <td>1703710994</td> <td>EQUATORIA NA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> <tr> <td>Natural</td> <td>BANO LLOACANA LUAM TERESA</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>cédula</td> <td>1703710994</td> <td>EQUATORIA NA</td> <td>CEDENTE</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Identidad	No.	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representan	Natural	PARKA CABEZAS ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1706788563	ECUATORIA NA	CEDENTE		Natural	ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1703710994	EQUATORIA NA	CEDENTE		Natural	BANO LLOACANA LUAM TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1703710994	EQUATORIA NA	CEDENTE	
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Identidad	No.	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representan																														
Natural	PARKA CABEZAS ORLANDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1706788563	ECUATORIA NA	CEDENTE																															
Natural	ISAIAS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1703710994	EQUATORIA NA	CEDENTE																															
Natural	BANO LLOACANA LUAM TERESA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1703710994	EQUATORIA NA	CEDENTE																															
OTORGADO POR																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th>Persona</th> <th>Nombres/Razon social</th> <th>Tipo Interviniente</th> <th>Identidad</th> <th>No.</th> <th>Nacionalidad</th> <th>Calidad</th> <th>Personas que lo representan</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>Natural</td> <td>ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO</td> <td>POR SUS PROPIOS DERECHOS</td> <td>cédula</td> <td>1703720161</td> <td>EQUATORIA NA</td> <td>CESSIONARIO (A)</td> <td></td> </tr> </tbody> </table>						Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Identidad	No.	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representan	Natural	ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1703720161	EQUATORIA NA	CESSIONARIO (A)																	
Persona	Nombres/Razon social	Tipo Interviniente	Identidad	No.	Nacionalidad	Calidad	Personas que lo representan																														
Natural	ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	cédula	1703720161	EQUATORIA NA	CESSIONARIO (A)																															
A FAVOR DE																																					
<table border="1"> <thead> <tr> <th colspan="8">UBICACION</th> </tr> <tr> <th colspan="2">Provincia</th> <th colspan="2">Canton</th> <th colspan="2">Parroquia</th> <th colspan="2"></th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td colspan="2">PICHINCHA</td> <td colspan="2">QUITO</td> <td colspan="2">SANTA PRISCILA</td> <td colspan="2"></td> </tr> </tbody> </table>						UBICACION								Provincia		Canton		Parroquia				PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCILA											
UBICACION																																					
Provincia		Canton		Parroquia																																	
PICHINCHA		QUITO		SANTA PRISCILA																																	
DESCRIPCION DOCUMENTO:																																					
OBJETO/OBSERVACIONES:																																					
<table border="1"> <tr> <td>CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:</td> <td>150.00</td> </tr> </table>						CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00																														
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO:	150.00																																				

NOTARIO(A) ALEX DAVID MEJIA VITERI

20161701022507985



LON

NOTARIA VIGÉSIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

ACTO:

CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA

DE TRANSPORTE PESADO MIPACRAL COMPAÑIA

LIMITADA

CUANTIA:

\$ 150,00

DI 2 COPIAS + Y.

G.S.

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano,

Capital de la Republica del Ecuador, hoy día lunes once (11)

de JULIO del año dos mil dieciséis, ante mí, doctor ALEX

DAVID MEJIA VITERI, NOTARIO VIGÉSIMO SEGUNDO DEL

CANTÓN QUITO, comparecen a la celebración de la presente

escritura de cesión de derechos, por una parte en calidad de

CEDENTES, los cónyuges señores ORLANDO ISAIAS



1 PARRA CABEZAS Y LILIAM TERESA BAÑO LLOACANA,
2 casados entre sí, por sus propios derechos; y, por otra parte en
3 calidad de CESIONARIO, el señor LUIS GERARDO
4 ALTAMIRANO ESCOBAR, de estado civil casado, por sus
5 propios derechos.- Los comparecientes son de nacionalidad
6 ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de
7 Quito, legalmente capaces para contratar y poder obligarse a
8 quienes de conocer doy fe por haber presentado sus cédulas
9 de ciudadanía que con su autorización he procedido a verificar
10 la información en el Sistema Nacional de Identificación
11 Ciudadana del Registro Civil, y que además presentan su
12 certificado de votación el cual solicitan que en copias
13 debidamente autenticadas se agreguen como habilitantes y me
14 solicitan elevar a escritura pública el contenido de la siguiente
15 minuta: SEÑOR NOTARIO: En el registro de escrituras
16 públicas a su cargo, sírvase incorporar una en la que conste la
17 CESIÓN DE PARTICIPACIONES de la COMPAÑÍA DE
18 TRANSPORTE PESADO MEPACRAL COMPAÑÍA
19 LIMITADA, al tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:
20 COMPARECIENTES: Comparecen al otorgamiento de la
21 presente escritura pública de cesión de participaciones, por una
22 parte en calidad de "CEDENTES", los cónyuges señores
23 ORLANDO ISAIAS PARRA CABEZAS Y LILIAM TERESA
24 BAÑO LLOACANA, ambos por sus propios derechos; y, por
25 otra parte en calidad de "CESIONARIO", el señor LUIS
26 GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, de estado civil casado,
27 por sus propios derechos.- Los comparecientes son de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados y

NOTARIA
22X

1 residentes en esta ciudad de Quito, provincia de Pichincha,
2 hábiles para contratar y poder obligarse.- **SEGUNDA:**
3 **ANTECEDENTES:** a) Mediante escritura pública otorgada el
4 ocho de febrero del dos mil once, ante el Notario Público
5 Vigésimo Segundo del cantón Quito, doctor Fabián Solano
6 Pazmiño, legalmente inscrita en el Registro Mercantil del
7 cantón Quito, el veintidós de marzo del dos mil once, bajo el
8 número novecientos veintinueve, tomo número ciento cuarenta
9 y dos, los señores LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR;
10 HECTOR ORLANDO ALTAMIRANO PARRA; ORLANDO
11 ISAÍAS PARRA CABEZAS; LEONARDO LENIN MELENDRÉS
12 ESCOBAR; y, FELIX ERNESTO CRUZ FONSECA,
13 constituyeron la Compañía DE TRANSPORTE PESADO
14 MEPACRAL Compañía Limitada, con un capital social de
15 **OCHOCIENTOS DOLARES AMERICANOS (USD. \$ 800,00),**
16 dividido en ochocientos participaciones de UN DÓLAR cada
17 una; b) Mediante acta de la Junta Extraordinaria de Socios de
18 la Compañía DE TRANSPORTE PESADO MEPACRAL
19 Compañía Limitada, celebrada el lunes diecisiete de junio del
20 dos mil dieciséis, en la cual por unanimidad resuelven y
21 autorizan que el socio señor ORLANDO ISAÍAS PARRA
22 CABEZAS, ceda CIENTO CINCUENTA participaciones en
23 favor del señor LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR.-
24 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES:** Con estos
25 antecedentes y que forman parte integrante del presente
26 contrato, los cónyuges señores ORLANDO ISAÍAS PARRA
27 CABEZAS y LILIAM TERESA BAÑO LLOACANA, ceden y
28 transfieren de manera real y efectiva CIENTO CINCUENTA



1 PARTICIPACIONES, de un valor de un dólar cada una, de la
2 Compañía DE TRANSPORTE PESADO MEPACRAL
3 Compañía Limitada, en favor del señor LUIS GERARDO
4 ALTAMIRANO ESCOBAR.- CUARTA: CONFORMACIÓN
5 DEL CAPITAL SOCIAL: Luego de la presente cesión de
6 participaciones, el capital social de la compañía DE
7 TRANSPORTE PESADO MEPACRAL Compañía Limitada,
8 queda conformado de la siguiente manera: LUIS GERARDO
9 ALTAMIRANO ESCOBAR, con seiscientas cuarenta
10 participaciones; FELIX ERNESTO CRUZ FONSECA, con
11 ciento treinta participaciones; GARY HUMBERTO VITERI
12 RODRIGUEZ, con diez participaciones; EDISON RICHARD
13 PARRA ABRIL, con diez participaciones; y, JORGE LUIS
14 BARRIONUEVO FALCON, con diez participaciones, todas con
15 un valor de un dólar cada una.- QUINTA: CUANTIA: El precio
16 pactado por las partes es de CIENTO CINCUENTA DOLARES
17 AMERICANOS (USD. \$ 150,00), suma de dinero que los
18 cedentes declaran que han sido cancelado por el cesionario en
19 su totalidad en dinero en efectivo, razón por la cual nada tendrá
20 que reclamar por este concepto en el futuro.- SEXTA:
21 DERECHOS Y ACCIONES: El cesionario señor LUIS
22 GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, participará con los
23 mismos derechos y obligaciones, que le ampara el Estatuto, la
24 Ley de Compañías y más leyes afines a la materia.- Todas las
25 participaciones gozarán de iguales derechos, por cada
26 participación de un dólar de valor.- Los bienes de la compañía
27 se dividirán a prorrata de las participaciones pagadas por el
28 cesionario.- El cesionario se sujeta a todo lo que dispone el

1 Estatuto vigente y demás reglamentos internos creados o que
2 se crearen para beneficio de la Compañía.- **SEPTIMA:**
3 **CERTIFICADOS DE APORTACIÓN:** Por el número de
4 participaciones que el cesionario adquiere tendrá derecho al
5 certificado de aportaciones en igual monto, de acuerdo a sus
6 participaciones; para el cumplimiento de éste particular se
7 notificará al Representante Legal de la Compañía.- **OCTAVA:**
8 **ACEPTACIÓN:** El cesionario acepta la cesión de
9 participaciones referida en el presente contrato y declara
10 conocer a cabalidad el texto del Estatuto Social que rige a la
11 Compañía DE TRANSPORTE PESADO MEPACRAL
12 Compañía Limitada, lo que acepta y se somete, así como a sus
13 activos y pasivos, lo que también acepta y asume, de igual
14 manera se responsabiliza por las diferentes obligaciones
15 existentes en la Compañía.- **NOVENA: AUTORIZACIÓN:** Las
16 partes contratantes autorizan al doctor Giovanni Tamayo Silva,
17 a realizar todos los trámites pertinentes como los de
18 marginación, inscripción en el Registro Mercantil del cantón
19 Quito, y todas las diligencias que sean necesarias hasta la
20 completa culminación del trámite legal.- Usted señor Notario se
21 servirá agregar las demás de estilo necesarias para su
22 perfecta validez.- Hasta aquí la minuta firmada por el doctor
23 Byron Giovanni Tamayo Silva, abogado con matrícula
24 profesional número trece mil dieciséis del Colegio de
25 Abogados de Pichincha, la misma que queda elevada a
26 escritura pública con todo el valor legal, para su otorgamiento
27 se observaron y se cumplieron con todos los preceptos legales
28 del caso y leída que les fue integralmente la presente escritura



28
27
26
25
24
23
22
21
20
19
18
17
16
15
14
13
12
11
10
9
8
7
6
5
4
3
2
1

1 de cesión de participaciones a los señores comparecientes por
2 mí el Notario ellos se ratifican en todas y cada una de las
3 cláusulas que anteceden y firman conmigo en unidad de acto
4 quedando incorporado al protocolo de esta Notaría de lo cual
5 doy fe.-

SR. ORLANDO ISAIAS PARRA CABEZAS

C.C. 17.067.955-3

SRA. LILIAM TERESA BAÑO LLOACANA

C.C. 17.099.509-4

SR. LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR

C.C. 17.035.206-1

DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO

NOTARIA

ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS

DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PASADO MEPACRAL CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, el día de hoy viernes diecisiete de junio del dos mil dieciséis, a partir de las 10:00h, en la sala de sesiones de la Compañía ubicada en la Lira Nan S36-62 y Nusta, Sector Quitumbe de la ciudad de Quito, se reúnen los señores socios de la Empresa de Transporte Pasado Mepacral Cia. Ltda.

LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, casado, representando cuatrocientas noventa, de un valor de un dólar cada una;

ORLANDO ISAIAS PARRA CABEZAS, casado, representando ciento cincuenta participaciones, de un valor de un dólar cada una;

FELIX ERNESTO CRUZ FONSECA, casado, representando ciento treinta participaciones, de un valor de un dólar cada una;

GARY HUMBERTO VITERI RODRIGUEZ, casado, representando diez participaciones, de un valor de un dólar cada una;

EDISON RICHARD PARRA ABRIL, casado, representando diez participaciones, de un valor de un dólar cada una;

JORGE LUIS BARRIONUEVO FALCON, casado, representando diez participaciones, de un valor de un dólar cada una;

Preside la sesión el señor FELIX ERNESTO CRUZ FONSECA, en su calidad de Presidente de la compañía y actúa como secretario el infrascrito Gerente General señor LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR.

El Presidente manifiesta que por encontrarse reunido todo el capital social de la Compañía el quorum legal y reglamentario y los socios deciden constituirse en Junta General Extraordinaria, por lo que declara constituida e instalada la sesión.

A continuación el Gerente informa que el motivo de la presente Junta es únicamente resolver sobre la cesión de PARTICIPACIONES que otorga el señor ORLANDO ISAIAS PARRA CABEZAS, esto es CIENTO CINCUENTA participaciones de un dólar cada una en favor del señor LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR.



C.C. # 0909359044

SR. GARY HUMBERTO VITERI RODRIGUEZ

C.C. # 4173325554

SR. EDISON RICHARD PARRA ABRIL

C.C. # 171861355-9

SR. JORGE LUIS BARRIONUEVO FALCÓN

C.C. #

SR. ORLANDO ISAIAS PARRA CABEZAS

C.C. # 170352016-1

SR. LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR

C.C. # 050230183-1

SR. FELIX ERNESTO CRUZ FONSECA

No habiendo otros asuntos que tratar, el Gerente General concede un receso para la redacción de la presente acta.

Reinstalada la sesión por secretaria se da lectura del Acta, la misma que es aprobada por unanimidad por los accionistas. Se levanta la sesión a las 18:30.

NOTARIA

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1706788563

Nombres del ciudadano: PARA CABEZAS ORLANDO ISAIAS

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILIANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 30 DE SEPTIEMBRE DE 1965

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PUBLICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TERESA BAÑO LILIAM

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: PARA CAMPAÑA JOSE ELIAS

Nombres de la madre: CABEZAS HURTADO MARIA LEBELIA

Fecha de expedición: 9 DE SEPTIEMBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA-QUITO -

Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Digitally signed by JORGE OSWALDO TROYA FUENTES
Date: 2016.07.11 12:13 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Signature valid

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1658202



La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación electrónica en el portal web del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTROS
 ESCRITURAS Y CANCELACIÓN
 CLAYLA DE CIUDADAHUANA

ANILLOTOS Y HUÉRFANOS
 PARA CABEZAS
 ORLANDO REYES
 UGARTE GUERRERO
 COLOPAX
 PULPI
 ANGLAMICA
 FECHA DE NACIMIENTO 1968-05-08
 HADONALBA ECUADORAHUA
 1900 M
 Estado Casado
 LMAH
 TERESA BAJO



170070850-3

NOTARIO
 22

PROCESADO
 ESCRITURA PÚBLICA
 PARA CAMPAÑA JOSE LUIS
 CABEZAS INTRADO LMAH LEBRA
 ALCELOS Y EXCELSOS DE LA LEBRA
 2010-03-03
 2010-03-03
 2010-03-03

BOGOTÁ
 170070850-3



11 JUL 2016

DR. ALEX MEJIA VITERI
G.S.
NOTARIA
FOLIO 11 JUL 2016

REPUBLICA DEL ECUADOR
CORREO NACIONAL ECUATORIANO
CENTRO NACIONAL DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 11-JUL-2016
009 - 0095 / 1706780583
CEBULA
PARRA CABEZAS ORLANDO ISAIAS
PROVINCIA GUAYAS
CANTON PARRA CABEZAS
CIRCUNSCRIPCION 3
PARROQUIA 2
ZONA 2
1) PRESIDENTE DELA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1709910994

Nombres del ciudadano: BAÑO LLOACANA LILIAM TERESA

Condición del cédulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILILIANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 17 DE OCTUBRE DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: FEMENINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER, DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA CABEZAS ORLANDO ISAIAS

Fecha de Matrimonio: 21 DE FEBRERO DE 1986

Nombres del padre: BAÑO IGNACIO

Nombres de la madre: LLOACANA MARIA

Fecha de expedición: 9 DE NOVIEMBRE DE 2011

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA - QUITO

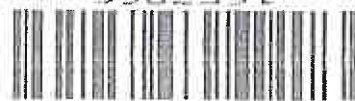
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cédulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
Date: 2016.07.11 11:03 ECT
Reason: Firma Electrónica
Location: Ecuador

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>



1557966



0320161713083697AC

La impresión del presente certificado no garantiza la legalidad del mismo y su uso estará limitado a la comprobación de la autenticidad del documento del Registro Civil, conforme lo dispuesto en la LCE y su reglamento.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y EMBLEMAS
 LEON, DE
 CIUDADANIA
 APellidos y Nombres
 BARTO LLOAGANA
 LILIAN TERESA
 LUGAR DE NACIMIENTO
 COTOPAXI
 PAIS
 ALGAMALOA
 FECHA DE NACIMIENTO 1988-10-17
 PARTIDAZO ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO Civil Casado
 DEL ALFEO ISMAEL
 MARIA CABEZAS



170001085-4

HISTORIA
 BACHILLERATO
 QUEVEDO, DOMINGOS
 PROTESTA (PROTESTA)
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 BARTO IGNACIO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 LLOAGANA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EXEDICION
 QUITO
 2014-11-09
 FECHA DE EXEDICION
 2014-11-09
 15105000



E33331222

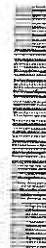


11 JUL 2016

DR. ALEX MERLA VIERI
NOTARIO

Se declara que el documento presentado ante mí, es igual al documento presentado ante mí, en el número 15 del Art. 18 de la Ley Notarial, de acuerdo con la fe que se encuentra en el documento presentado ante mí.

REPUBLICA DEL ECUADOR
GOBIERNO NACIONAL
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y FINANZAS
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO Y VALORES
002 - 0081
1709910994
CÉDULA
DANO LLOACANA LILIAN TERESA
FICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
GUAYAS
CIRCUNSCRIPCIÓN
GUAYAS
PARRQUIA
ZONA
1
PRESIDENTE DE LA JUNTA



CERTIFICADO ELECTRÓNICO DE DATOS DE IDENTIDAD CIUDADANA

Número único de identificación: 1703520161

Nombres del ciudadano: ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS GERARDO

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: COTOPAXI/PUJILI/ANGAMARCA

Fecha de nacimiento: 1 DE ABRIL DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MASCULINO

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: COMERCIANTE

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PARRA ALTAMIRANO ELVIA ALICIA

Fecha de Matrimonio: _____

Nombres del padre: ALTAMIRANO VASCONEZ NESTOR GONZALO

Nombres de la madre: ESCOBAR DIOSELINA

Fecha de expedición: 6 DE OCTUBRE DE 2010

Información certificada a la fecha: 11 DE JULIO DE 2016

Emissor: GERMANIA ELIZABETH SOTO QUINTEROS - PICHINCHA - QUITO

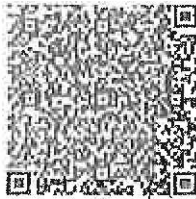
Ing. Jorge Troya Fuentes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente

Signature valid
Digitally signed by JORGE OSWALDO
TROYA FUENTES
DN: cn=Jorge Oswaldo Troya Fuentes,
o=Dirección General de Registro Civil,
ou=Ministerio de Justicia,
c=EC

Consultar la autenticidad de este documento ingresando al portal <http://servicios.registrocivil.gob.ec/consultaNuv/>





NOTARIA

REPUBLICA DEL PARAGUAY
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
CIUDAD DE ASUNCION
CALLE 14
1000-2401
ASUNCION
PARTIDA ALTA MIRANDA

1703/2016-1

REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMISIONADO

MANUEL VILLALBA

REPUBLICA DEL PARAGUAY

1703/2016-1

REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMISIONADO

MANUEL VILLALBA

REPUBLICA DEL PARAGUAY

COMISIONADO

MANUEL VILLALBA



11 JUL 2016

DR. ALEX DAVID MEJIA VILLIN
NOTARIO MOJIBAMBO DEPARTAMENTO DE CAJAMAHA
Se certifica que el documento presentado ante mi
es una copia de la copia que se encuentra en
el artículo 5 del Art. 18 de la Ley Notarial
y se acuerda con la Ley Notarial

001
001 - 0067
1703520161
ALTA MIRIAM ESCOBAR LUIS GERARDO
CANTON QUITO
PROVINCIA PICHINCHA
CIRCUNSCRIPCION TURUBAMBA
PARROQUIA ZONA 1
1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

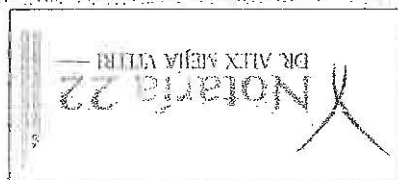


1
 2
 3
 4
 5
 6
 7
 8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37
 38
 39
 40
 41
 42
 43
 44
 45
 46
 47
 48
 49
 50
 51
 52
 53
 54
 55
 56
 57
 58
 59
 60
 61
 62
 63
 64
 65
 66
 67
 68
 69
 70
 71
 72
 73
 74
 75
 76
 77
 78
 79
 80
 81
 82
 83
 84
 85
 86
 87
 88
 89
 90
 91
 92
 93
 94
 95
 96
 97
 98
 99
 100
 101
 102
 103
 104
 105
 106
 107
 108
 109
 110
 111
 112
 113
 114
 115
 116
 117
 118
 119
 120
 121
 122
 123
 124
 125
 126
 127
 128
 129
 130
 131
 132
 133
 134
 135
 136
 137
 138
 139
 140
 141
 142
 143
 144
 145
 146
 147
 148
 149
 150
 151
 152
 153
 154
 155
 156
 157
 158
 159
 160
 161
 162
 163
 164
 165
 166
 167
 168
 169
 170
 171
 172
 173
 174
 175
 176
 177
 178
 179
 180
 181
 182
 183
 184
 185
 186
 187
 188
 189
 190
 191
 192
 193
 194
 195
 196
 197
 198
 199
 200
 201
 202
 203
 204
 205
 206
 207
 208
 209
 210
 211
 212
 213
 214
 215
 216
 217
 218
 219
 220
 221
 222
 223
 224
 225
 226
 227
 228
 229
 230
 231
 232
 233
 234
 235
 236
 237
 238
 239
 240
 241
 242
 243
 244
 245
 246
 247
 248
 249
 250
 251
 252
 253
 254
 255
 256
 257
 258
 259
 260
 261
 262
 263
 264
 265
 266
 267
 268
 269
 270
 271
 272
 273
 274
 275
 276
 277
 278
 279
 280
 281
 282
 283
 284
 285
 286
 287
 288
 289
 290
 291
 292
 293
 294
 295
 296
 297
 298
 299
 300
 301
 302
 303
 304
 305
 306
 307
 308
 309
 310
 311
 312
 313
 314
 315
 316
 317
 318
 319
 320
 321
 322
 323
 324
 325
 326
 327
 328
 329
 330
 331
 332
 333
 334
 335
 336
 337
 338
 339
 340
 341
 342
 343
 344
 345
 346
 347
 348
 349
 350
 351
 352
 353
 354
 355
 356
 357
 358
 359
 360
 361
 362
 363
 364
 365
 366
 367
 368
 369
 370
 371
 372
 373
 374
 375
 376
 377
 378
 379
 380
 381
 382
 383
 384
 385
 386
 387
 388
 389
 390
 391
 392
 393
 394
 395
 396
 397
 398
 399
 400
 401
 402
 403
 404
 405
 406
 407
 408
 409
 410
 411
 412
 413
 414
 415
 416
 417
 418
 419
 420
 421
 422
 423
 424
 425
 426
 427
 428
 429
 430
 431
 432
 433
 434
 435
 436
 437
 438
 439
 440
 441
 442
 443
 444
 445
 446
 447
 448
 449
 450
 451
 452
 453
 454
 455
 456
 457
 458
 459
 460
 461
 462
 463
 464
 465
 466
 467
 468
 469
 470
 471
 472
 473
 474
 475
 476
 477
 478
 479
 480
 481
 482
 483
 484
 485
 486
 487
 488
 489
 490
 491
 492
 493
 494
 495
 496
 497
 498
 499
 500
 501
 502
 503
 504
 505
 506
 507
 508
 509
 510
 511
 512
 513
 514
 515
 516
 517
 518
 519
 520
 521
 522
 523
 524
 525

RAZON MARGINAL N° 20161701022001730

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION
ALTAMIRANO ESCOBAR LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1703520161
GERARDO			
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº. IDENTIFICACION

ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	11-07-2016
NUMERO DE PROTOCOLO:	7985



FACTURA

No. 001-002-000012147

FECHA EMISION: 11/07/2016

Autorización SRI No

1107201617032902013406500018705031349

Fecha Autorización SRI: 11/07/2016 17:08:29

AMBIENTE: PRODUCCION EMISION: NORMAL

Clave Acceso



RAZON SOCIAL: COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MEPACRAL CIA. LTDA.
RUC/C.I.: 1792314453001
CIUDAD: GUAMANI
GERMANIA ELIZABETH SOTO

EMAIL: mepacra2001@gmail.com

TELEF: 2680582

Ortega:
20161701022001730

A Favor De:

Cuanta: 0.00

CODIGO	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO	DESCTO	PRECIO TOTAL
--------	-------------	----------	-----------------	--------	--------	--------------

73.20	SUBTOTAL			73.20		73.20
73.20	SUBTOTAL 14 %					73.20
0.00	SUBTOTAL 0 %					0.00
0.00	DESCUENTO					0.00
10.25	IVA 14 %					10.25
83.45	VALOR TOTAL					83.45

(2) RAZON MARGINAL (MATRIZ Y TESTIMONIOS ESCRITURAS)

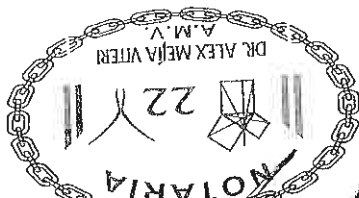
Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA DE CESION DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑIA DE TRANSPORTE PESADO MEPACRAL PARA CABEZAS y LILIAM TERESA BAÑO LLOACANA A FAVOR DE LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, firmada y sellada en Quito a once de julio del dos mil dieciséis.- RAZON DE MARGINACIÓN.- Al margen de la escritura de constitución de la

COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO MEPACRAL COMPAÑIA LIMITADA CELEBRADA EL OCHO DE FEBRERO DEL DOS MIL ONCE, ANTE EL NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTON QUITO DOCTOR FABIAN SOLANO PAZMINO, CUYO PROTOCOLO SE ENCUENTRA A MI CARGO, TOMO NOTA DE LA ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES CELEBRADA ANTE EL SUSCRITO NOTARIO EL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECISÉIS, QUE OTORGAN ORLANDO ISAIAS PARRA CABEZAS y LILIAM TERESA BAÑO LLOACANA A FAVOR DE LUIS GERARDO ALTAMIRANO ESCOBAR, Quito a once de julio del dos mil dieciséis.-



DR. ALEX DAVID MEJIA VITERI

NOTARIO VIGESIMO SEGUNDO DEL CANTÓN QUITO



Registrazione del

TRÁMITE NÚMERO: 44788


REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD

LIMITADA

NÚMERO DE REPORTE:	31841
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	15/07/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	649
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARIA:	NOTARIA VIGESIMA SEGUNDA / QUITO / 11/07/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	COMPANIA DE TRANSPORTE PESADO MEPACRAL CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO

3. DATOS ADICIONALES:

EL CEDENTE TRANSFIERE 150 PARTICIPACIONES DE UN DOLAR CADA UNA A FAVOR DEL CESIONARIO.- SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCION NRO. 929 DEL REGISTRO MERCANTIL DE FECHA 22 DE MARZO DEL 2011.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 15 DÍAS DEL MES DE JULIO DE 2016

DRA. JOHANNA ENZABETH CONTRERAS LOPEZ (DELEGADA - RESOLUCIÓN 019-RMIO-2015)
REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO
DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLARROEL



